

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES MICOLÓGICAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA 2018

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha 30 de abril de 2017, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de febrero de 2018 se publicó la “**Convocatoria de Subvención Asociaciones Micológicas.- (BDNS: 386383)**”, dotada con una cuantía inicial de 12.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 38.17222.48901 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Agrario y Medio Ambiente en sesión celebrada en fecha 19 de abril de 2018 en virtud de la competencia asignada en la Base octava.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 12.000 euros con cargo a la partida 38.17222.48901 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el **Anexo I** que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican, no existiendo ninguna solicitud desestimada.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el **día 30 de octubre de 2018**.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palencia, 2 de mayo de 2018.- El Secretario General, Juan José Villalba Casas.

ANEXO I

CODIGO EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	TOTAL PUNTOS	ACTUACION A SUBVENCIONAR	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2863/2018	ASOCIACION DE GUIAS MICOLOGICOS CORRO DE BRUJAS	G34235556	87	ASOCIACIÓN MICOLÓGICA	2.700 €	2.700 €
DIP/2885/2018	ASOCIACION MICOLOGICA PALENTINA	G34175737	55	MICOLOGÍA, DIVULGACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE PALENCIA	1.700 €	1.700 €
DIP/1790/2018	ASOCIACION MICOLOGICA QUERCUS	G34266106	36	PROMOVER LA MICOLOGÍA EN LA PROVINCIA DE PALENCIA	1.100 €	1.100 €
DIP/3084/2018	ASOCIACION MICOLOGICA REGIUS	G34252924	55	PROGRAMA REGIUS 2018	1.700 €	1.700 €
DIP/3414/2018	ASOCIACION MICOLOGICA VENTA DE BAÑOS	G34272567	32	PROGRAMA DE ACTIVIDADES MICOLÓGICAS DE VENTA DE BAÑOS Y DEL CERRATO 2018	1.000 €	1.000 €
DIP/3415/2018	ASOCIACION MICOLOGICA MONTAÑA PALENTINA	G34222778	42	CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN MICOLÓGICA 2018	1.300 €	1.300 €
DIP/3500/2018	ASOCIACION MICOLOGICA VILLAMURIEL DE CERRATO	G34216739	32	CONOCIMIENTO, COSTUMBRE Y TRADICIÓN MICOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA	1.000 €	1.000 €
DIP/3180/2018	ASOCIACION DE ESTUDIOS MICOLOGICOS FORESTALES	G34215558	48	ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MICOLÓGICOS FORESTALES DURANTE EL AÑO 2018	1.500 €	1.500 €